

Deiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
TÉ MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA
Y TRES.

tiempo haze por hallarse acudido, e
impedido de la Realia que padeze, como
es notorio, por lo que se haze preciso que este
Ayuntamiento tome alguna providencia para
evitar los agravios que pueden resultar a
las partes en la Oubstracion de los Instru-
mentos que les puedan faborezer para sus
Dios y Justicia, y lo haze presente a fin
de que determine lo que fuere de su agrado;
Haviendolo oido, Cometto este negocio al
Sr. D. n. Fran. Co. Thomas Montijo, Recidor
para que se informe del estado de la salud
de Dho. Castiblanquez, como su asistencia
al oficio, y despacho en él, y traiga razon
para resolver lo conveniente;

Que durante la ausen-
cia de Sr. Olivera
y Sr. Comis. y
encargos, el Sr. Montijo

El Sr. D. n. J. n. Ignacio Lopez Olivera
Rec. D. n. D. n. tiene provision de Valer de esta
Ciudad, avasias dependencias de su casa,
y que no bolbera a ella tan presto por no per-
mitirselo sus Ocupaciones, lo que haze
presente para que durante su ausen-
cia se nombre Otro Cavallero, Capitular
que ebaque los Comettidos y encargos que
le estan confuados, y Comite su despedida
para el abono de Cavildo y funciones de
Iglesia; y la Ciudad haviendolo oido, y

